



## Diputación Provincial de Toledo

Por esta Presidencia se ha dictado Decreto número 2.535/2024, de 27 de diciembre, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“VISTA:** La propuesta de 18 de diciembre de 2024 del Grupo Socialista en la Diputación Provincial de Toledo, solicitando la sustitución de D. Juan de Dios Pérez García durante su periodo de incapacidad temporal.

**CONSIDERANDO:** Lo dispuesto en los artículos 12.3 del R.D. Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en virtud de los cuales el nombramiento y cese de este personal corresponde a la Presidencia de la Diputación, debiendo cesar, en todo caso y automáticamente, cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

**VISTO** el informe-propuesta favorable del Servicio de Empleo Público.

Por todo ello, en virtud de las facultades que me están conferidas por el art. 34.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y conforme a lo establecido en el Acuerdo del Pleno Corporativo de fecha 1 de agosto de 2023, RESUELVO:

**PRIMERO:** Nombrar a D. CARLOS-DAVID PALOMARES GARCÍA, como Funcionario de Empleo adscrito al Gabinete Grupos Políticos, con la categoría de Conductor/a y equivalencia de retribuciones al régimen funcional C2/17, el cual prestará servicios en régimen de jornada completa y plena disponibilidad.

**SEGUNDO:** Los efectos económicos y administrativos serán desde el día 1 de enero de 2025 y hasta que se produzca la incorporación de D. Juan de Dios Pérez García.

**TERCERO:** Conforme lo establecido en el art. 104.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, reguladora de la Base del Régimen Local, los nombramientos de funcionarios de empleo, el régimen de sus retribuciones y su dedicación se publicarán en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.”

Toledo, 17 de enero de 2025.- La Presidenta, Concepción Cedillo Tardío.-El Secretario General Accidental, Jesús Prieto Sabugo.

Nº.I.-332